

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR SER INFORMACIÓN RESERVADA

MINEDUCYT-2021-0205

San Salvador, a las TRECE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Ref. MINEDUCYT-2021-0205 presentada ante la Oficina de Información, por parte de quien solicitó:

Datos sobre distribución de computadoras del 20 de febrero y el 20 de marzo 2021:

- 1. Detallar cuántas computadoras se han entregado entre el 20 de febrero y el 20 de marzo y qué marca son.
- Detalle por departamento y municipio del país:
 - a) El nombre de cada uno de los centros educativos en los que se ha entregado la computadora a alumnos.
 - b) Especificar a Cuántos estudiantes entregaron la computadora en cada uno de los centros educativos.
 - c) De qué nivel educativo son.
 - d) Indicar a cuántos maestros se les entregó la computadora en cada centro educativo.
 - e) En qué nivel educativo trabajan los maestros

Es importante comunicarle que la Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación indicó que, la información solicitada para el año 2021 está declarada como RESERVADA.

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 19 que, si la información solicitada se encuentra reservada por la unidad administrativa correspondiente, entonces nos encontramos ante un caso de información RESERVADA, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, ante ello esta dependencia resuelve: NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER INFORMACIÓN RESERVADA.

Cordialmente.

Francisco Javier R. Varela

Oficial de Información Ad-Honorem

Oficina de Información, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Alameda Juan Pablo II, Edificio A-1 Centro de Gobierno, Plan Maestro, teléfono 2592-2030